

GANAGRISA S.A.

INTRODUCCION

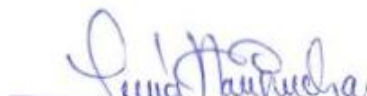
1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de GANAGRISA S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GANAGRISA S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN
Gerente General



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

GANAGRISA S.A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
 En dólares estadounidenses

1.) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se constituían con los siguientes saldos:

	2013	2012
Cuentas por cobrar a Nirsa	67,307	67,307
Saldo final	67,307	67,307

2.) Impuestos Anticipados

	2013	2012
Anticipo Impuesto a la Renta 2008	78	78
Anticipo Impuesto a la Renta 2009	80	80
Saldo final	158	158

3.) Cuentas por Pagar

Se constituyen así:

	2013	2012
Compañías Relacionadas	4,234	4,234
Cuentas por Pagar a terceros	15.106	-0-
Accionistas	1,329	15,176
Saldo final	20,669	19,410

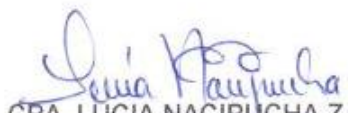
4.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 200 acciones de US\$ 4 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Aguirre Barriga Andrés Eduardo	2	8
Compañía Agrícola Ganadera S.A.	196	784
EgasCottallat Héctor Alejandro	2	8
Total	200	800


 ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN
 Gerente General


 CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
 Contadora

GANAGRISA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

Aportes a futuras capitalizaciones:

El saldo de \$ 6.335 proviene de la cuenta por pagar a accionistas, transferencia aprobada en acta de junta general de accionistas de noviembre 30 del 2012.

Reserva Legal

El valor de la Reserva Legal asciende al valor de \$ 400

Utilidades Ejercicios Anteriores

Este valor corresponde al resultado obtenido en el año 2012 por \$ 42.899

Pérdidas Acumuladas:

Ascienden a \$2.380 y corresponden al ejercicio 2011 y anteriores.

Pérdida del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a \$ 1.259.

5.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

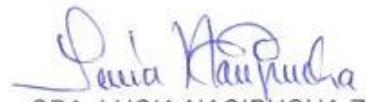
La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.



ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN
Gerente General



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

GANAGRISA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-891	43,339
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	163	2,434
Utilidad (perdida) Gravable	-728	45,773
Impuesto a la Renta mínimo	367	40


ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN
Gerente General


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora